

DIRECCION - Y - REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION - E - IMPRENTA Garcia Llovera, núm. 20

PERIODICO DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 750 PESETAS TRIMESTRE. RESTO DE ESPAÑA, 750. EXTRANJERO, 15. NUMERO SUELTO: QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

En Aragón vencida la resistencia del enemigo nuestras tropas han progresado notablemente

Será designio preferente del Estado Nacional Sindicalista regido por el Caudillo Franco la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos

LA CHARLA RADIADA ANOCHE POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO

Comenzó anoche su charla el general recordando los folletos publicados por el Bigardo...

sienten a España en aquellos paues. Llegó un día a mi poder una carta de la señora del embajador...

Determinada Prensa también paga da por el Bigardo, hace una campaña semejante a propósito del decreto del Gobierno de Valencia...

Dando alas a ese decreto de libertad de cultos, en Madrid se ha dicho una misa en el salón de un centro oficial...

Es lo que dice ese mal sacerdote, pero lo curioso es lo que dicen los masones. Estos, en un Consejo recientemente celebrado...

¿Cómo pueden compaginarse esos dos criterios? El Gobierno de Valencia que concede una falsa tolerancia religiosa y los masones que se oponen tenazmente a esa tolerancia.

¿Es que pretendían que nosotros no conformásemos con tanto crimen y tanto robo como han cometido? Nosotros deseamos la libertad pero no el libertinaje...

Comentó el general el escrito del Consejo de la masonería en el que se criticaba la acción de nuestros generales, diciendo que se entregaron a un movimiento costeado por la Iglesia.

Yo, que he sido uno de los que más he intervenido en la preparación de este glorioso movimiento, puedo asegurar que lo hice con el coche del Estado y con la gasolina del Estado.

El parte oficial rojo de hoy es curioso. En él reconocen que hemos tomado Santander.

En Consejo de ministros se trató del asunto y ante la impaciencia de la población por saber lo ocurrido allí confiesan la verdad, pero dan explicaciones de por qué se ha perdido la capital de la Montaña.

Habían de las legiones alemanas e italianas y de moros, sin que ningún español haya intervenido en la operación.

Para demostrar su aserto hablan del general italiano que formuló el proyecto para tomar Santander y le vio a cabo el plan guerrero. De ahí resulta que nuestros generales del Norte no tuvieron ninguna intervención, sin perjuicio de reproducir después un telegrama que dicen haber captado del generalísimo Franco a Mussolini...

Pero nadie tiene duda de que fueron el generalísimo Franco y el general Dávila los que dirigieron con su peculiar acierto las operaciones que dieron como resultado la conquista de Santander, para la que no hicieron falta ayudas de nadie.

Han dicho que en la República Argentina y en Cuba se han formado asociaciones para protegerlos. Todo esto es indolente, pues me consta cómo

CRUZADA DE AUSTRERIDAD Y MODESTIA

Una carta del señor Obispo de Córdoba a la Acción Católica Femenina de esta Diócesis

Cuando aún seguimos paladeando, con singular complacencia, el exquisito manjar de ornamentos y vasos sagrados para las iglesias saqueadas de la Diócesis habéis presentado recientemente en la grandiosa y admirada exposición, que ha merecido unánime y ardoroso aplauso de las multitudes...

de alarma con que en la mencionada carta se expresa el Consejo Superior de las dos ramas femeninas de Acción Católica, pues parece inverosímil que en estas horas inquietas en que llevamos todos metido en el alma el luto y el dolor...

Consideramos un acierto la misión que milita en las filas del enemigo esclava de su pasión, nadie más en carácter para redimirla que la mujer que vive en estrecha alianza con Jesús en el campo de la virtud.

A fin de que el éxito más linsojero corone vuestros piadosos esfuerzos, contad, amadísimas hijas en Cristo, con nuestras pobres oraciones y la paternal bendición.—Adolfo, Obispo de Córdoba. Agosto, 8 1937.

NOTAS DE SOCIEDAD

Se encuentra gravemente enferma, hasta el punto de haberle sido administrado el Santo Vítico, la señorita Estrella de Montañés y Romero, hermana de nuestro querido director.

Hacemos votos por que la enfermedad experimente rápida y franca mejoría. Se halla en Córdoba nuestro distinguido amigo y compañero don Eduardo de Julia, director del periódico "Informaciones", de Caíz.

MULTA

Por desobedecer las leyes vigentes sobre intrusismo en la profesión de practicante en Medicina y Cirugía, y las órdenes dictadas a este respecto por el Ilmo. Sr. Inspector provincial de Sanidad, ha sido multada con cincuenta pesetas la intrusa Pilar Estrada Alcántara, de esta localidad, por aplicar inyectables sin estar en posesión del título de la carrera de practicante en Medicina y Cirugía.

Todo español no impedido tiene el deber de trabajar. Franco quiere que la nueva sociedad española sea el esfuerzo coordinado de todos los españoles. No podrán invocar sus derechos quienes no hayan cumplido sus deberes

Un telegrama de adhesión de la Secretaría política de F. E. T. y de las Jons a Su Santidad

La Secretaria política de F. E. T. y de las Jons, ha cursado al eminentísimo Doctor don Isidro Gomá, Arzobispo de Toledo y Cardenal Primado de España, el siguiente telegrama:

«Con motivo reconocimiento oficial del Estado de Franco por Su Santidad, Falange Española Tradicionalista, que por ser expresión del pueblo español es eminentemente católica y romana y lucha por los principios cristianos de justicia social que inspiraron documentos sociales Pontifices, ruega a vuestra eminencia comunique a Santo Padre filial adhesión.

UN OTORGO

Ante el coadjutor de la parroquia de San Lorenzo don Ezequiel Arjona han firmado su contrato de sponsales la encantadora señorita Ana Sainza Zamora y el joven industrial de esta plaza don Manuel González Lozano.

EL TRIGO ES YA TESORO NACIONAL

El Servicio Nacional del Trigo comienza a funcionar

Nombramientos de delegado nacional y secretario general

Salamanca, 30. El Generalísimo ha firmado un decreto nombrando delegado nacional del Servicio del Trigo al ingeniero agrónomo don Manuel Goitia y Angulo, y por orden del presidente de la Junta Técnica del Estado se nombra secretario general del Servicio Nacional del Trigo a don Dionisio Martín Sanz.

El secretario general inicia una activa campaña de propaganda

Zamora, 30. El secretario nacional del Servicio del Trigo, camarada Dionisio Martín, visitó ayer a los agricultores para explicarles la importancia del decreto del trigo.

Al acto asistieron la Delegación sindical de la provincia, la comisión técnica de agricultores y nutrida representación agrícola de la provincia.

El camarada Martín pronunció una interesante conferencia en la que expuso la organización del nuevo servicio y el alcance económico y social de las nuevas disposiciones oficiales que favorecen al mediano y pequeño agricultor.

Encareció la exactitud en las estadísticas de la producción y subrayó los peligros a que se exponen los productores y tenedores que intenten falsear éstas. El establecimiento de almacenes provinciales se hará de acuerdo con los fabricantes de harinas.

El entusiasmo de los campesinos durante el desarrollo de su interesante conferencia fué muy grande y al terminar el acto aquél fué indescribible, dándose muchos vivas a Franco y a España.

Hoy, el secretario general, Dionisio Martín, inaugurará una campaña oral resonante en Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

El "Observatore Romano" desennascara al Padre Ovas

Roma 30. «L'Observatore Romano» comenta el proyecto del restablecimiento del culto privado en la España roja.

Niega rotundamente ese propósito y relata que en Madrid se celebró en efecto una misa en un local privado, oficiada por el Padre Ovas, bajo la vigilancia de los milicianos.

La REVOLUCION NACIONAL que encarna el CAUDILLO, hará fecunda la sangre que dá generosa la juventud en las trincheras, implantando en España la JUSTICIA SOCIAL que fué INCAPAZ DE REALIZAR EL MARXISMO vendido a la plutocracia capitalista y al furor soviético.

En la provincia de Santander se ha ocupado Comillas y otros pueblos

El enemigo ha abandonado más de 300 muertos en el sector de Lanjarón

Salamanca. Boletín oficial con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 30 de Agosto de 1937:

EJERCITO DEL NORTE.

Frente de Santander: Ha continuado hoy el rápido avance de nuestras tropas hacia el Oeste, habiéndose ocupado Tudanca, Radillo, Truncheon y Comillas, llegando a nuestras vanguardias a Puente Lanzas.

Frente de Granada: Continúa en Sierra Nevada y sector de Lanjarón la limpieza de enemigos, que hoy después de sus fracasados ataques de ayer, habiendo abandonado más de doscientos muertos.

EJERCITO DEL CENTRO.

Frente de Aragón: Sigue la presión del enemigo, habiéndose rechazado sus ataques en todos los sectores. Nuestras columnas han empezado sus avances, consiguiendo vencer la resistencia enemiga y progresar notablemente en la zona que operan.

Frente de Córdoba: Algunos tiros. Frente de Granada: Continúa en Sierra Nevada y sector de Lanjarón la limpieza de enemigos, que hoy después de sus fracasados ataques de ayer, habiendo abandonado más de doscientos muertos.

Salamanca 30 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

Nuestras tropas entran en Comillas y salvan el tesoro artístico del palacio del marqués del mismo título

Santander 30. (De la crónica de "Espectador"). Nuestras tropas prosiguieron ayer su rápido avance por el valle de Cabuéniga, empujando con las columnas que marchaban por la carretera de la costa.

Una vez tomadas las aldeas de Ruedas se siguió la marcha hacia Comillas. El puente del Portillo, que da acceso a dicho pueblo, estaba volado, pero ello no fué obstáculo, por que nuestros soldados se lanzaron por la montaña y entraron en Comillas a banderas desplegadas, siendo recibidos por el vecindario con gran emoción y alegría.

Los rojos han cometido en el pueblo asesinatos y han saqueado casi todas las casas. Anoche mismo, ante la proximidad de nuestras tropas, incendiaron el palacio del marqués de Moya. La torre de la iglesia ha sido demolida, pero el templo está intacto.

Más abajo está el Palacio del marqués de Comillas, donde hallaron nuestras tropas, embalsado, el tesoro artístico que se conservaba en el edificio y que los rojos no tuvieron tiempo de llevarse.

El Seminario y la Universidad Pontificia han sido saqueados, habiéndose perdido las Bibliotecas de dichos centros, en las que se guardaba ejemplares de extraordinario valor.

Allí vivió esta gentuza que en algún momento quiso formar un Ejército y que huye ahora por todas partes sufriendo el desastre mayor que se ha conocido.

¡Por fin!

Valencia, 30. Anoche, a última hora, el Gobierno Negrin se decidió a comunicar oficialmente la pérdida de Santander, noticia que fué transmitida por la emisora de Radio de esta capital.

cantidad de armamento y material que abandonó el enemigo. Frentes de Asturias y León: Sin novedad.

EJERCITO DEL SUR.

Frente de Córdoba: Algunos tiros. Frente de Granada: Continúa en Sierra Nevada y sector de Lanjarón la limpieza de enemigos, que hoy después de sus fracasados ataques de ayer, habiendo abandonado más de doscientos muertos.

Salamanca 30 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

Las tropas nacionales de España superan en rapidez a las japonesas

Londres 30. Un importante periódico inglés pone de manifiesto los avances de las tropas japonesas en China y de las nacionales en España, y afirma que en España se ha avanzado más rápida y eficazmente en el frente de Santander.

Todos esperábamos—dice—la ocupación de Santander, pero nunca creíamos que ello se llevaría a cabo tan rápidamente. En pocos días las tropas del general Franco han tomado la provincia de Santander, y es ya muy rápido el curso de la guerra civil en España.

Los éxitos japoneses son importantes, pero son infinitamente mayores los de las tropas de Franco en España.

"AUXILIO SOCIAL"

Decir MUJER, es decir ternura, piedad, abnegación...

MUJERES CORDOBESAS: Poned los inmensos tesoros que encierran vuestras almas en la gran obra por la Patria, el Pan y la Justicia que realiza AUXILIO SOCIAL.

¡ARRIBA ESPAÑA!

EN LA ESPAÑA ROJA

A TAL GOBIERNO, TAL POLICIA

La Policía está mereciendo solicitudes cuidados por parte del llamado Gobierno de Valencia. En el transcurso de pocos meses, la organización policíaca de los rojos ha necesitado de mas papel de la «Gaceta» que durante muchos atrás.

Convertida, pues, la función policíaca en instrumento de opresión y crimen, es lógico, que en Madrid, primero y en Valencia, después, se disponga lo necesario para que los policíacos de veras, esto es, los hombres dignos y conscientes de su noble función, sean sustituidos por los policíacos del nuevo estilo, por los que han cometido y siguen cometiendo los delitos que en cualquier Estado sano estarían llamados a reprimir.

El Gobierno Giral ya les abrió a gentes de este jaez las puertas del impunito recompensado. A poco, Galarza, ministro de la Gobernación con Largo Caballero, consolidó las posiciones ganadas por los nuevos profesionales del crimen, creando oficialmente las milicias de retaguardia, y ahora, el Gobierno Negrín Prieto, que pretende cínicamente pasar por moderado, da nueva orga-

nización al Cuerpo de Seguridad, barajando, naturalmente, los mismo elementos. Con los individuos procedentes de los guardias de Asalto que mejor han servido a la revolución roja, y de los demás cuerpos, con idénticos méritos, queda constituido el «grupo uniformado». Los asesinos de Calvo Sotelo ocuparán—es de presumir—los primeros lugares de la escala. Y con el personal que venía integrando la policía propiamente dicha, se forma para lo sucesivo el «grupo civil». Lección muy importante de éste, es la llamada a entender en los servicios «especiales», definidos así por el artículo séptimo del decreto: «Vigilancia y persecución de todas las actividades contra el régimen y cuanto se refiere a la seguridad del Estado». Todos sabemos cómo entiende esta clase de investigaciones esa horda patibularia que siembra en Madrid, como en Barcelona o Valencia, o en cualquier pueblo dominado por los rojos, el terror más espantoso. Pues bien: de esta turba saldrá la policía «especial», mediante un tribunal que, según el artículo 14, se formará en cada capital «para someter a un examen especial y psico-técnico a todos los agentes de vigilancia que hubieran ingresado por nombramiento directo». «A este examen—se agrega—tendrán derecho a concurrir los llamados agentes honorarios y de la policía antifascistas o milicias de retaguardia». Pero no desesperen los que no alcanzan la aprobación. «Los agentes y milicianos de retaguardia no aprobados—prevé el decreto—pasarán automáticamente al grupo uniformado, sección de Asalto o Urbana, según sus aptitudes».

¡Perfecta selección! El Gobierno de Valencia, como se ve, abre las puertas al mérito contraído en la perpetración de toda clase de delitos. A tal gobierno, tal policía... Sépalo Rusia por sí mirando a so discípula, puede perfeccionar sus instrumentos de tiranía. Sépalo aquellos otros Estados que aceptan la legitimidad de la segunda y última República española.

Se arrienda el cortijo

llamado San Andrés de los Jaros, a cinco kilómetros de El Campío, cañada de Guadalupe, con casa, cuadra, agua etc.; tiene sesenta fanegas de barbecho de dos años y otras sesenta de maiztrojo del año pasado.

Para precio y condiciones con la dueña en casa de don Felipe Pérez Monillo, Avenida de Blasco Ibañez, número 13, segundo. Córdoba.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DIRECTOR: LUIS MARIN MARAVER Torrijos, núm. 2. Teléfono 2054 Gondomar, núm. 2. Teléfono 2620

Junta Central de Abastos de la Segunda División

A los Ayuntamientos de esta División Circular

Para dar cumplimiento a la orden del Excmo. señor gobernador general fecha 3 de Febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 110) se recuerda a todos los señores alcaldes de los Ayuntamientos de la zona de esta División insuosa de las capitales de provincia, la obligación en que se encuentran de remitir mensualmente a esta Junta dentro de los diez primeros días de cada mes, el estado resumen de las relaciones de existencias de los artículos y ganado que los tenedores de los mismos, aunque sean detallistas, deben presentar en las Actas días, durante los cinco primeros días, sin excusa ni pretexto, referidas al día último de cada mes anterior.

Por tanto, los Ayuntamientos que aún no hayan cumplido este importante servicio referente al día último de Julio, deben hacerlo inmediatamente a fin de evitarles perjuicios.

Además del estado resumen que los señores alcaldes han de remitir a esta Junta Central, enviarán un duplicado del mismo, a los señores presidentes de las Juntas provinciales de Abastos respectivas, las cuales, antes de finalizar el mes, remitirán un resumen de la provincia al Gobierno general del Estado español y un duplicado a esta Junta Central.

Con objeto de dar uniformidad a la clasificación de los datos que se piden, atenganse al modelo que se ha de publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Córdoba 26 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Joaquín González Garrido.

Dr. J. Maldonado

Especialista en Partes y Matris Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tdc. Mármol de Bañuelos, 7.—Teléf. 2828 CORDOBA

ALFREDO ROMEO

MEDICO - DENTISTA Gondomar, 5 principal. Teléfono 2652

Cámara Oficial Agrícola

A los productores y tenedores de garbanzos

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta Central de Abastos de la segunda División y con objeto de poseer una estadística completa de la cosecha de garbanzos producida en el territorio de la misma, esta Cámara Oficial Agrícola, por delegación expresa del Excmo. señor gobernador civil requiere por la presente a todos los agricultores de la provincia que hayan recolectado dicha semilla en el presente año y a los poseedores de expresada leguminosa, para que en término de diez días, a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial», presenten en las oficinas de esta Cámara Agrícola, los domiciados en la capital y en las respectivas Alcañalías los de los pueblos, declaración jurada expresiva de la cantidad de kilogramos recolectados, de los que se reserven para consumo y siembra. La omisión o el falseamiento de los anteriores datos, se sancionará severamente.

Transcurridos los diez días que se conceden para la presentación de las referidas declaraciones juradas, los señores alcaldes deberán remitirlas, con toda diligencia, a este organismo, acompañadas de la relación correspondiente.

Córdoba 30 de Agosto de 1937. II Año Triunfal. El presidente, José Rioldo.

Baños de Apolo MALAGA

Ha quedado abierto al público este Bañero, hasta fin de Septiembre.

HACIENDA

[Pago a las clases pasivas

Por la Delegación de Hacienda se ha dispuesto que el pago a las Clases pasivas de los haberes del mes de Agosto se efectúen en la forma siguiente:

- Día 1 de Septiembre: Remuneraciones, excedentes personal en reserva y jubilados.
Día 2: Retirados de Guerra y Marina, retirados extraordinarios y cruces de todas clases.
Día 3: Montepíos Civil y Militar y haberes del Clero.
Día 4: Pensionistas que perciban sus haberes por provincias no liberadas.
Día 6: Todas las nóminas.
Día 14: Retenciones.

Un extremista separatista condenado a muerte por ladrón

La estación roja de la «Flota Republicana», en su emisión de la mañana del viernes dijo que en el día de la fecha había sido condenado a muerte Manuel Castro, exministro del también exgobierno de Euzkadi.

Según dicha emisora, la condena contra Castro había sido dictada por un Tribunal de guerra, ante el cual se le imputó el haber robado más de dos millones de pesetas en saqueos a casas particulares y Bancos, siendo aún ministro del fenecido gobierno de Aguirre. Manuel Castro fue primer jefe de la escolta de mando de Aguirre y de este cargo pasó a ejercer un ministerio en Bilbao.

CONSULTA Y CLINICA OPERATORIA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

J. JORDANO Médico - Oculista San Alvaro, 10. Consulta diaria

SECCION RELIGIOSA

Santo del día Hoy: San Ramón Nonato, confesor. Mañanas, San Gil Abad.

Jubileo circular Hoy, en la parroquia de San Francisco, costado por las señoras Doñores y Carmen Navas Delgado, por sus padres. Mañana, en la misma parroquia.

[En Capuchinas Hoy, a las siete de la tarde, primer acto de la solemne novena que doña María de la Paz Reliño Gutiérrez, don Diego Reliño Huertas, don Antonio Reliño Gutiérrez y don Antonio Muñoz Olivares, naturales de Cañete de las Torres, dedican a María Santísima del Campo, patrona de dicho pueblo.

El día 8, a las nueve de la mañana, terminará esta novena con una fiesta. Se invita a cuantos naturales de la mencionada localidad quieran asistir.

NUEVO RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Marqués de Boil, núm. 5. (Antes Morillos) Teléfono 2508

Plato del día: Flaminquin de pescada a la villarroy.

RESTAURANT BRUZO Gondomar, número 2. (Esquina a las Tendillas). Teléfono 1325 Especialidad en servicios de banquetes y bodas. Se sirven té y toda clase de bebidas.

Han sido aprobados los Estatutos para la unificación de las organizaciones escolares universitarias

LA UNIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES ESCOLARES UNIVERSITARIAS

Salamanca 30.—En Salamanca han finalizado, bajo la presidencia del jefe nacional de Educación Nacional, don Pedro Sainz Rodríguez, los trabajos de unificación de las organizaciones escolares universitarias.

Esta unificación ha sido llevada dentro de la mayor confidencialidad, dando como fruto la aprobación de los Estatutos de constitución interna, los cuales se publicarán oportunamente.

A continuación publicamos los diez puntos definitorios de los fines del Sindicato Español Universitario.

Se crea una Asociación, cuyos fines son: A. Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente católico y español para hacer reanudar el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.

B. Fomentar el espíritu sindical entre los estudiantes tendiendo a la sindicación única y obligatoria.

C. Relacionar las distintas especialidades y fomentar la unión y el compañerismo y la compenetración del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado español.

D. Crear, mantener y promover servicios mutuales de asistencia y protección a los desechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias.

E. Laborar por que una disciplina estatal y rigurosa de la educación siga formando en los españoles un espíritu nacional fuerte y único.

F. Cultivar con intensa relación afectiva e intelectual con los estudiantes hispano americanos.

G. Hacer accesible la enseñanza a todo español capacitado.

H. Activar intensamente los deportes entre los estudiantes reglamentándolo a normas fijas.

FRANCIA VIOLA EL DERECHO INTERNACIONAL

Bayona 30.—El proceder de las autoridades francesas con los huidos rojos separatistas de la zona roja de Santander ya sabemos demasiado por que es «voz populí» entre los evadidos que más o menos disfrazados de heridos siguen llegando a centenares a la costa francesa.

En Francia no permiten a los milicianos que están en edad de movilización y por ello los envían a Cataluña por centenares, lo repelimos, para que se unan al Ejército rojo.

Lo que el derecho internacional determina es internamiento de los combatientes por derrota, se ven obligados en su huida a traspasar la frontera de su patria. Pero a juzgar por como obran no les conviene defender a lo que califican sin duda de muniticia.

EL SEÑOR Don Justo Alarcón Herrero

Ha fallecido el día 30 de Agosto de 1937, a los 30 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales R. I. P.

Sus desconsolados padres don Leoncio Alarcón Crespo y doña Josefa Herrero Santofimia, hermanos (ausentes) y demás familia, ruegan a sus amigos que le encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso del alma del finado se celebrará hoy, a las cinco y media de la tarde, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía), por cuyos favores les quedarán profundamente agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

PLAZA DE TOROS (EMPRESA GUERRERO) IDEAL CINEMA

DIARIAMENTE CAMBIO DE PROGRAMA HOY MARTES.—Desde las nueve y media de la noche.—La magnífica película española presentada por «Radiofilms», titulada CONTRA LA CORRIENTE, dirigida por el famosísimo actor RAMÓN NOVARRO, rodada en Hollywood e interpretada por la bella actriz Luana Alcañiz con José Caraballo, Carmen Samaniego y Ramón Guerrero.—Silla, 1'00 peseta.—Especial para niños, 0'50.—Grada, 0'25.—Especial para señora, 0'10.—Mañana miércoles, la interesante película «Fox», EL VALOR DEL CHINO CHAN, por el famoso Warner Oland.

PARQUE RECREATIVO EMPRESA A. CABRERA

Teléfono 1750. Hoy desde las nueve de la noche.—Primer: OFICIO IMPERECEDERO, documental en español.—Segundo: EL CRUCERO EMDEN, últimas proyecciones.—Sillas, 0'90.—Soldados y milicias sin graduación, 0'50.—Niños, 0'30.—Mañana, GRAN FUNCION HOMENAJE A ITALIA, organizada por «Auxilio Social», y con asistencia de la Banda municipal de música.—Primer: REVISTA I UCE NUMERO 52.—Segundo: LA FLOTA CELESTE, en español.—Sillas, 1'00. Niños, 0'50.

COLISEO SAN ANDRES.—Hoy desde las 9 noche.—Primer: EN TIERRAS DE BUDA, documental en español.—Segundo: LA TERCERA ALARMA, en español.—Sillas, 0'80.—Niños, 0'30.—El jueves, día 2, GRAN FUNCION HOMENAJE A ITALIA, organizada por «Auxilio Social», con la gran película LA FLOTA CELESTE, en español.

Terraza del Cine Góngora EMPRESA RAMOS

Teléfono 2165. Hoy martes 30 de Agosto de 1937.—Desde las nueve y cuarto de la noche.—«Metro Golywn Mayer» presenta a Lupe Vélez y Lawrence Tibbett con Ernest Torrence y Karen Morley en BAJO EL CIELO DE CUBA.—Silla, 1'00 peseta.—Mañana miércoles, Warner Bros presenta EL DOCTOR X.

EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE FRANCO POR LA SANTA SEDE

Berlín 30.—Toda la Prensa alemana reconoce que el hecho de haber sido presentado al Cardenal Pacelli las cartas credenciales por el representante del Gobierno de Franco supone que el Vaticano ha reconocido de manera formal y regular al Gobierno de Franco.

LOS AVIONES BOLCHEVIQUES HAN BOMBARDEADO EN ESTE MES A QUINCE BARCOS MERCANTILES

Londres 30.—Una Agencia comunica que hoy han sido bombardeados dos barcos ingleses al salir de Gijón por los rojos. Parece que una de las bombas abrió un agujero en el casco. Un barco inglés acudió en su auxilio.

El almirantazgo ha declarado que estos barcos no se encuentran registrados en la lista de barcos ingleses.

En este mes los bolcheviques han atacado nada menos que quince barcos mercantes.

LOS AVIONES FUGADOS DEL AERODROMO DE TOULOUSE

París 30.—«Le Petit Marrocain» del día 18 publica la siguiente noticia de su correspondiente en París:

La policía efectúa actualmente una información para conocer las operaciones que se han desarrollado en el aeródromo de Toulouse. A un terreno privado perteneciente a un tal Cidullet, llegaron en Abril pasado nueve rosas cajas que habían efectuado la travesía América el Havre y contenían piezas de diez y seis aviones americanos.

Se trataba de aviones comerciales que habían efectuado ya servicio y que podían transportar unos diez pasajeros. Seis de estos aparatos habían sido adquiridos por una sociedad privada, fueron montados en estos últimos tiempos y se encontraban a falta de orden de marcha.

La Sociedad pidió entonces permiso para volar, al ministerio del Aire, declarando que estos aviones debían dirigirse a Toulouse para ser recibidos por una fábrica especializada, en cargada de hacer unas modificaciones.

El ministerio del Aire concedió este permiso y así es como el 15 de Agosto ocho aparatos tomaron vuelo. Uno de ellos cayó casi en seguida de haber despegado y quedó destruido en parte; otro cayó en el parque de Beauplan y su piloto se fracturó el cráneo.

Según las últimas noticias, dos de los aviones americanos consiguieron llegar a su destino, pero se sigue sin noticias de los otros cuatro aparatos.

Según ciertos rumores, los aviones han tomado el camino de la España gubernamental.

Mientras se llavan a cabo las pesquisas para encontrarlos, el ministerio del Aire ha ordenado a un pelotón de guardias móviles que vigile el aeródromo de Toulouse e impidan la salida de los aviones que allí queden.

Dr. M. Quero Morente PULMON Y CORAZON

Consulta: De 2 a 6 JULIO BURELL, 2. Teléfono 2269

SAN RAFAEL ALMACEN DE CARBONES

Felipe Carracedo Amor Los carbones antracita y cok se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Esta casa es la más acreditada de Córdoba

Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente. Telefonos 2606 y 2765 CORDOBA

Tarifas de anuncios y de esquelas de defunción y de misas del DIARIO DE CORDOBA

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with 3 columns: Anuncio type (EN 1.ª PLANA, EN 2.ª PLANA, EN 3.ª PLANA, EN 4.ª PLANA), Description (Sea cual fuese el sitio en que se coloque, Intercalado entre texto), and Price (Ptas. 2'00 línea, 2'50, 1'00, 1'50, 0'50, 1'00, 1'50, 2'00).

SECCION DE «ANUNCIOS ECONOMICOS», hasta 5 líneas una peseta. Por cada línea más, 0'20 (incluido timbre).

Las líneas de las planas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª serán del cuerpo 10 (clasificación tipográfica), todas al ancho de una columna que tiene 62 milímetros.

Los anuncios económicos se pagarán antes de su publicación. Sección Religiosa, anuncios de cultos en que se consigne quienes los costea, dos pesetas. Para anuncios con emplazamiento fijo elegido por el anunciante, así como los artículos de reclamos y comunicados, precios convencionales. A los suscriptores se les concederá la bonificación del veinticinco por ciento en el valor de sus anuncios.

Tarifa de esquelas mortuorias y de misas

Table with 3 columns: Anuncio type (EN 1.ª PLANA, EN 2.ª PLANA, EN 3.ª PLANA, EN 4.ª PLANA), Description (Media plana, 3 columnas encabezando la plana, 3 columnas en cualquier otro sitio, 2 columnas encabezando la plana, 2 columnas en cualquier otro sitio, 1 columna encabezando la plana, 1 columna en cualquier otro sitio), and Price (NO SUSCRIPTOR, SUSCRIPTOR).

GACETILLAS Y NOTICIAS EN LA SECCION RELIGIOSA, 7'50 Ptas. Al suscriptor, 5 ptas.

Para los efectos del veinticinco por ciento de baja a los suscriptores en los anuncios y la bonificación en las esquelas, se sucoideran como tales el suscriptor, su esposa, hijos solteros y padres, que vivan en la misma casa del abonado. Asimismo es necesario para obtener esta bonificación que el suscriptor esté al corriente en sus pagos.

En el sector de Sierra Nevada se ha castigado duramente al enemigo causándole varios centenares de bajas

Salamanca. (Boletín oficial con noticias recibidas en este Cuartel general) hasta las veinte horas del día 29 de Agosto de 1937:

EJERCITO DEL NORTE.

Frente de Santander: Nuestras fuerzas han continuado las operaciones de limpieza y reconocimiento por el valle de Miera.

En el sector occidental también ha proseguido hoy nuestro avance habiéndose ocupado el alto de Pedraja, valle de Cabuérniga y otras posiciones muy importantes.

Se han cogido numerosos prisioneros y han sido muchos los milicianos que se han presentado con armamento, de los cuales, sólo en nuestras posiciones del Norte de la provincia de Palencia, se han pasado a nuestras filas doscientos cuarenta con su capitán y oficiales.

Frentes de Asturias y León: Sin novedad.

EJERCITO DEL CENTRO.

Frente de Aragón: En el sector de Huesca, frentes.

En el de Almodóvar fué rechazado un ataque del enemigo, con grandes pérdidas para éste.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

En el de Villamayor, no sólo se han rechazado a las fuerzas rojas, sino que se les ha perseguido, rectificándose nuestra línea a vanguardia, ocupándose importantes posiciones y cogiéndose mucho armamento, entre el que se cuentan veinte ametralladoras y abundante material que aún no ha sido clasificado.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El éxito de «La Semana del Herido»

La Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, nos envía la siguiente nota:

«Esta delegación de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, juzga un deber rendir cuentas de su actividad y de su éxito cuando como en el caso presente, repercuten en la vanguardia con ecos de patriotismo práctico y afectivo.

«La Semana del Herido» ha sido para esta Delegación un motivo de orgullo, tan grande, que el describirlo en todos sus detalles podría interpretarse como vanidad y autobombo. La obra de gratitud, de homenaje, de admiración, hacia esos hombres, mitad soldados, mitad santos, de cuyas heridas la Patria se honra, de cuyos sufrimientos España se hace solidaria, de cuyos consuelos Falange Española Tradicionalista y de las Jons, desea ser pródiga hasta la saciedad, quedará perenne como un jalón de gloria y de justicia que podremos ostentar siempre cara a la guerra, mirando al soldado.

A todos cuantos con su ayuda personal, moral o económica nos han ayudado, apoyado y animado, gracias con el alma.

Gracias en nombre del buen soldado español a todos los que más o menos directamente han puesto su grano de arena en esta pirámide gigantesca. Desde el apoyo altruista de las autoridades cordobesas, hasta el aplauso enardecido que bajo el anónimo hemos recibido en las calles, lo agradecemos con una gratitud profunda e íntima. Ello contribuye a estimularnos, a prestarnos ansias de éxito que, aunque las teníamos, se hacen infinitas cuando se encuentra un ambiente de ciudadanía tan comprensivo y tan justo.

¡Arriba el soldado!
¡Arriba España!

OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA

Se ruega a todos los elementos patronales que hayan prestado o presten en lo sucesivo las obligadas declaraciones, que, periódicamente, habrán de comunicar a esta Oficina las ALTAS o BAJAS que a partir de la declaración haya sufrido el número de obreros o empleados a su servicio.

Igualmente se reitera a las clases patronales el ruego tantas veces expuesto en la Prensa de que envíen sus relaciones dentro del plazo marcado, que a partir del día 10 del próximo Septiembre, participándose que, para dicha fecha, se relacionarán los infractores para la imposición de las sanciones reglamentarias.—El Presidente, Luis Barro Orellana.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Convocadas 500 PLAZAS ambos sexos en cada Cuerpo

No se exige título.—Edad de 16 a 35 años.—Preparación a cargo de persona técnico de estos Cuerpos

ACADEMIA HISPANA—Gran Capitán 15—CORDOBA

GARAGE SPORT

CONDE DE ROBLEDO, 3

CORDOBA

Cocheras independientes con foso, agua y luz, disponibles desde el día.

PALEMA DEL RIO. El domingo 29, por la Agrupación Antitífica Andaluza de Córdoba, se puso con grandioso éxito en escena el drama en tres actos titulado «Los hijos de Irapo», dirigiéndose todos los artistas.

Sanatorio de Cirugía Ortopédica Huesos y Articulaciones

Médico especialista FRANCISCO CALZADILLA LEON Claudio Marcelo, 17. Teléfono 1573 Horas de consulta (previo número) de 11 a 1 y de 3 a 5.

LA UNION Y EL PÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PTAS.

COMPLETAMENTE DESARROLADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de Valores, Seguros contra accidentes del Trabajo y responsabilidad Civil, Seguros Marítimos, Seguros contra el Robo y Tumulto popular

SUBDIRECCIÓN PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA

Plaza de José A. Primo de Rivera, 2 - Tfno. 1422

Edificio propiedad de la Compañía

SECCION DE ANUNCIOS ECONOMICOS

EL COMERCIO
Camiones para transportes, talones, facturaciones, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y jirnas campestres. Avisos: San Pablo, 18.
Se dan informes sobre casas y pisos en arrendamiento.
Teléfono 1303

ASFALTO. Federico Espinosa se ofrece para hacer zócalos y pavimentos para evitar las humedades. Razón: Agustín Moreno, 124.

TALLERES GARCIA RUEDA MARMOLES Y PIEDRAS
Especialidad en trabajos artísticos, en tapidas y grabados y en relieve. Se facilitan catálogos y presupuestos.
Campo Madre de Dios número 7, duplicado. (Puerta Nueva).
Parada oficial del autobús número 4.

SE VENDE establecimiento de bebidas, bien situado y en muy buenas condiciones, por no poderlo atender su dueño; se dan facilidades de pago con garantía. Razón, San Zoilo, 4.

SE ARRIENDA una casa próxima a la Catedral. Informan, Sánchez Peña, número 1 (droguería).

SE ARRIENDA pisos con todo confort en casa de nueva construcción, calle Arte, 1 (Jardines de la Agricultura).

ARRENDAMIENTO. Piso con alto y bajo y amplio jardín. Cardenal González, 11 y 13. Razón, Farmacia Marín.

ARRENDAMIENTO. Dos pisos y lo que para garage o almacén, en Teniente Carbonell, 1. Razón, en la portería. Dos jirnas garages, Santa Isabel. Razón, Plaza Don Gome, 2.

PISO ALTO, interior, con hermoso patio, jardín para gallinas y completamente independiente, se arrienda. Informan en Bodegas Dieguez, calle Realéjo, 66.

Señoras y señoritas

Corte y confección, 5'50 pesetas mensuales; dos horas diarias, en calle Sevilla, sin número. Para matricularse a esta clase, es imprescindible pertenecer a Falange o tener algún parentesco con las afiliadas.

ARRENDAMIENTO. Desde el día de un amplio local para establecimiento con tres puertas a la calle Málaga, número 11, tiene vivienda interior si se desea. Razón, don Luis López. «Granja Royal».

SE ALQUILA un amplio local propio para garage, depósito o guardar muebles, en la plaza Jerónimo Pérez, 12. En el mismo darán razón.

CHICO, que sepa leer y escribir bien, se necesita. Rey Heredia, 2, duplicado.

SOBRANTE DE UNA OBRA: Puertas de habitaciones, de alacenas y alfarjes de 3 a 4 metros de largo, se vende en Pedro López, 20.

PISO pequeño se desea en lo más céntrico. Claudio Marcelo, 12. (Tenida).

VENDESE radio seminueva, seis lámparas, tres ondes. Ambrosio de Morales, 16, bajo. Córdoba.

SE CEDE habitación amueblada, sólo para dormir, con balcón a la calle, en Reyes Católicos, número 17, primero izquierdo.

PERDIDA, en la calle San Francisco, de un reloj de pulsera, chapado en oro. Lo entregará la persona que lo haya encontrado, en la Sociedad de Plateros, calle San Francisco (alberca), donde se le gratificará si lo desea.

COMPRARIA, barato, coche chico para campo, buen uso. Diríjase solo por carta, Constitución, 55.

BAR MADRID
Se vende riquísimos jarabes de zarza, limón, fresa y naranja, al precio de 2'75 pesetas el litro.
Por arrobas, precios especiales

VINAGRES Fuente Reina exquisitos
Morería 11. Telf. 21-21

SE ARRIENDA casa con 16 habitaciones, con amplio local propio para carnicería, tocinería o pescadería, a la entrada del Mercado. Razón, Pedro López, 24.

SE ARRIENDA en la calle de Sevilla, la casa que durante muchos años ha sido almacén de comestibles. Informes, Sevilla, 4.

SE ARRIENDA la hacienda de los Vealcos, pago de Linares con los Pradillos, con huerta, abundante agua y caserío de labor. Para tratar, Jesús María, 8. Bajada Viaducto, casa de Sotomayor.

SE COMPRA cera de abejas, en rama o en total. Diríjirse a Manuel Calero, Frailes, 69.

PARCELAS DE REGADÍO Y SECANO
Se hace arrendamiento de ellas desde el día varias situadas en el Cortijo de Porrillas, término de Alcolea. Para tratar de ellas, Avenida de Camalejas 10.

SE ARRIENDA en el día piso principal, amplio, con cuarto de baño, luz eléctrica y magníficas vistas, en calle Goya, 7 (Huerta de la Reina) y se vende dos solares, juntos o separados, con superficie de 29'20 metros cuadrados cada uno, en dicha calle Goya. Razón, Santa Ana, 1.

SE ARRIENDA un local para pequeña tienda o encerrado coche, en la casa calle García Lovera, número 6. Informes, Leopoldo de Austria, número 2, B.

VENTA CASA. diez habitaciones, dos cocinas, cuarto baño, azotea. Monmayor, 10.

SE ARRIENDA piso principal en Avenida Blasco Ibáñez, 13 (jardines Agricultura). Las llaves en el piso bajo. Para tratar, Fernando de Córdoba, letra A, principal derecha.

VENDO dos casas en 32.500 pesetas en el Brillante, próximas puente-cillo, exentas de contribución por 20 años; una está disponible, la otra alquilada en 100 pesetas, con cuatro habitaciones, vestíbulo, cuarto de baño, azotea, agua y luz. Razón, Cardenal González, 85.

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

El alcalde facilita una nota de gran interés para las familias de los mártires de Málaga.—El Ayuntamiento de Córdoba felicita al de Santander por la liberación de la ciudad.

De gran interés para las familias de los sacrificados en Málaga

El alcalde don Antonio Coello hizo ayer a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Hagan ustedes público que tengo encargo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de ayudar a resolver el hondo problema sentimental de identificar las víctimas de cuantos fueron en aquella ciudad mediterránea asesinados villanamente por los rojos a partir del 21 de Julio del año anterior. Así es, que aquellas personas de Córdoba que pertenezcan a las familias de alguno de los mártires, caídos en la sangrienta y cruel persecución y quieran intervenir en su exhumación e identificación y posterior enterramiento en un mausoleo o sepulcro colectivo, o en su caso disponer el traslado a otro lugar o pueblo, deberán pasar por mi Secretaría articular, para entregar fotografía-retrato del fallecido y recoger y llenar impresos de declaración, información, etcétera.

El intervenir en este acercamiento de los familiares de las personas sacrificadas en Málaga a la Comisión que ha de ejecutar tan cristiana tarea, sirve de satisfacción no sólo por ser útil a la ciudad heroica, y por ser también a los cordobeses que hayan perdido allí deudos carísimos, sino por que el ayudar y colaborar a tan piadoso fin, redundará en honor de esas inocentes víctimas que

son y serán mártires gloriosos de España.

La sesión de la gestora municipal

Ayer por la mañana y bajo la presidencia del alcalde don Antonio Coello y Ramírez de Arellano celebró sesión la comisión gestora municipal.

Antes de entrar en el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, a propuesta del alcalde, se acordó dirigir al Ayuntamiento de Santander un telegrama felicitándole por la reconquista de aquella ciudad por el glorioso Ejército nacional.

También significó el señor Coello que había declarado huésped de honor de esta ciudad al Sr. Juan Azpil, durante su reciente visita a Córdoba, manifestando su complacencia a tal determinación de los gestores municipales.

Después fueron aprobados todos los asuntos que figuraban en el orden del día de acuerdo con los informes de los distintos Negociados.

Seguidamente se levantó la sesión.

El Ayuntamiento de Córdoba felicita al de Santander

El alcalde de la ciudad don Antonio Coello y Ramírez de Arellano ha dirigido al señor alcalde de Santander el siguiente telegrama:

«Corporación municipal mi presidencia, en sesión de hoy, acordó celebrar ese Ayuntamiento cordialísima eflorescencia liberación Santander por gloriosas tropas españolas y expresar testimonio de adhesión incondicional al grito de «¡Arriba España!» Saúdalo atentamente. Antonio Coello, alcalde.»

EN LA NUEVA ESPAÑA, RIQUEZA NO SIGNIFICA PRIVILEGIO, ANTES BIEN, RESPONSABILIDAD

Compañía de ferrocarriles de M. Z. A.

Relación de vagones existentes en la estación de Córdoba con mercancías pendientes de descarga.

Don Manuel Herrador, 1; don R. Manso, 1; don José Rey, 1; señor Llopez, 1; don Francisco García, 1; don J. García, 2; doctor G. Aguado, 2; B. Morend, 2; don A. Roses, 1 don F. Carracedo, 1; Mealgriñica, 2.

Córdoba 28 de Agosto de 1937.

Conservatorio Oficial de Música

Matrícula oficial.—Curso de 1937-38

AVISO

Por el presente anuncio se previene a todos los alumnos de la enseñanza oficial, que a partir del 1º del próximo mes de Septiembre queda abierta la matrícula en la Secretaría de este Centro, habiendo de presentar el carnet de identidad correspondiente al formalizar la misma.

Córdoba 30 de Agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Joaquín Martínez Ariza.—V.º B.º, El Director, Antonio Jiménez Román.

VENDO Registradora Krupp, último modelo, nueva, ocasión. Don Rodrigo, 85.

GOBIERNO CIVIL

Refundición de comedores

En los de "Auxilio Social" El gobernador civil don Eduardo Valleria Vallende facilitó ayer la siguiente nota:

Entre los variados problemas que la guerra nos crea, es el de asistencia y recogida de huérfanos, uno de los más complejos y apremiantes. No se trata simplemente de su asistencia material; es preciso, forzoso mejor dicho, la transformación completa y espinosa de estas juvenitudes, para honrar en mudas de ellas la huella del terror, inspiradora de sentimientos de odios y venganzas...

Los ingresos normales, son insuficientes para esta gran obra de humanidad y de justicia, aún limitando sus dilatados horizontes, pero estos elementos acumulados a los de "Auxilio Social" y complementados con los que el Estado aporte a esta Institución totalitaria y fundamental, permitirán llevarla a feliz término; es obra de regeneración, de sanidad social.

Es mucho más íntero el consejo que las órdenes, pero cuando aquellos no se atienden, es imprescindible imponer el acatamiento de éstas.

No son momentos de discusiones impetuosas ni de forajidos estériles ni existe derecho de opción ni disculpas habilitadas para el cumplimiento de lo que se ordena.

TODOS LOS COMEDORES PUBLICOS, con la sola excepción de los de los colegios-orfanatos, donde sólo concurrirán los acogidos, ingresarán en AUXILIO SOCIAL que a su vez depende del Estado; así o han hecho dando muestras de comprensión, patriotismo y disciplina...

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación dejarán de reputarse como producciones legales las cantidades calificadas de excesivas. Se ceptuarán como tales, las que en su día declare cada productor en cada pueblo que excedan de la que correspondiera obtener atendiendo únicamente a los distintos rendimientos medios municipales que se obtengan en la cosecha venidera y se hayan obtenido en la actual.

Los jefes provinciales del "Servicio Nacional del Trigo", teniendo en cuenta las diferencias que, según tipos, emplazamientos, pesos por hectárea y purezas, correspondan a las diversas calidades de trigo y en relación con el precio inicial asignado al señalado como tipo-base en el párrafo anterior, harán una clasificación de las variedades comerciales producidas en la provincia y propondrán escalas graduadas de bonificaciones o descuentos para deducir sus precios iniciales de tasa.

GACETILLAS

Fallecimiento

Ha dejado de existir en esta capital don Justo Alarcón Herrero, persona que era muy estimada de sus muchos amigos.

Enviamos nuestro sentido pésame a sus desconsolados padres, hermanos y demás familia.

Insultos y malos tratos

Rafael Acosta Alvarez ha denunciado a las hermanas Isidora y Magdalena de la Cruz por insultar y maltratar a la esposa del denunciante.

Por su parte Isidora denuncia a Rafael por dirigirla insultos.

Rasgo de honradez

En la Comisaría de Vigilancia ha comparecido el niño Tomás Gómez Ortega haciendo entrega de un billete de diez pesetas encontrado en la calle Emilio Castelar.

Un lesionado

Al arrojarse al Guadalquivir para bañarse el joven de 19 años Antonio Sánchez Pintado, tuvo la desgracia de darse un golpe en la cabeza, causándose una herida contusa, de la que fue asistido en la Casa de Socorro, donde calificaron su estado de pronóstico reservado.

El hecho ocurrió en el molino de Lope García.

Correos y Telégrafos

Convocatória 1.000 plazas, ambos sexos. Edad 16 a 35 años. Preparación competente. Profesorado ambos sexos. Placimientos condecoraciones y programas. Internado. Academia Torres, Gancia Loyera, 7. Córdoba.

Sustracción de dinero

El vecino de Palenciana don Francisco de Paula Jiménez denunció ante la Guardia civil que le habían sustraído una libreta con 825 pesetas y documentos de su interés.

Como presunto autor de la sustracción ha sido detenido Francisco Villalba Velasco, tabernero de dicho pueblo. Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

La lotería de los ciegos

Número premiado en el sorteo de ayer, 937. Aproximaciones, 936 y 938.

¡Arriba España! ¡Arriba el Campo!

UN IMPORTANTE DECRETO REGLAMENTANDO LA SIEMBRA Y EL COMERCIO DEL TRIGO

El decreto ley de esta misma fecha sobre "Ordenación Triguera" se firma, mediante la creación y designación de funciones del "Servicio Nacional del Trigo", las directrices generales para encauzar y resolver, por nuevos y eficaces derroteros, tan extenso y trascendental problema.

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11 del decreto ley mencionado, con la excepcional demora obligada de fecha, y regular la producción desde la inmediata sementera, se publica este decreto que contiene, además, algunas disposiciones normativas de la forma en que tiene que desarrollarse la Ordenación Triguera en la primera etapa que sigue a su implantación, e insenta finalmente, a título transitorio, las que se juzgan necesarias para regular el mercado triguero en el tiempo que media hasta la plena vigencia del nuevo sistema ordenador de la economía triguera.

En consecuencia de lo expuesto, DISPONGO:

Artículo primero.—En el próximo año agrícola no podrán destinarse normalmente al cultivo del trigo mayores extensiones de terreno que las de dichas a dicha producción en el año agrícola actual, salvo que por el delegado nacional del Trigo se autoricen o acepten excepciones justificadas por motivos de índole agronómica o social.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación dejarán de reputarse como producciones legales las cantidades calificadas de excesivas. Se ceptuarán como tales, las que en su día declare cada productor en cada pueblo que excedan de la que correspondiera obtener atendiendo únicamente a los distintos rendimientos medios municipales que se obtengan en la cosecha venidera y se hayan obtenido en la actual.

Artículo segundo.—Para la campaña de compra de trigo que termina en 30 de Junio del año próximo, se considera como de calidad tipo para establecer el precio-base o inicial de tasa, el trigo candeal "Arévalo" y se miblandan similares, con un peso por hectárea de 77 kilos y un máximo de impurezas del 3 por 100. Dicho precio-base se entenderá para mercancia sobre almacén Valladolid.

Los jefes provinciales del "Servicio Nacional del Trigo", teniendo en cuenta las diferencias que, según tipos, emplazamientos, pesos por hectárea y purezas, correspondan a las diversas calidades de trigo y en relación con el precio inicial asignado al señalado como tipo-base en el párrafo anterior, harán una clasificación de las variedades comerciales producidas en la provincia y propondrán escalas graduadas de bonificaciones o descuentos para deducir sus precios iniciales de tasa.

Dichas propuestas se someterán al informe de los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas, quienes, en caso de desacuerdo pondrán las modificaciones que estimen convenientes en el plazo máximo de cinco días.

El jefe provincial del "Servicio Nacional del Trigo" remitirá, con el informe antedicho, las muestras tipos y las escalas auditadas referentes a los trigos comerciales clasificados, al delegado nacional, quien propondrá al Departamento de Agricultura, para su aprobación definitiva, los precios iniciales de tasa asignables a cada casa comercial y sus escalas respectivas. Mientras no reciba la superior aprobación se entenderán vigentes los propuestos por los jefes provinciales, con las modificaciones introducidas por las Secciones Agronómicas.

Artículo tercero.—Los jefes comarcas podrán rechazar las partidas de trigo que tengan más del 3 por 100 de impurezas y aquéllas que, por sus características, sean impropias para la panificación.

Cuando surjan diferencias sobre la clasificación del trigo entre los vendedores y los jefes de almacén, resolverá la discrepancia el ingeniero jefe de la Sección Agronómica respectiva o persona por él delegada si previamente no les ha puesto de acuerdo el jefe comarcá.

Artículo cuarto.—Los precios del trigo tipo, a base de tasa, para la adquisición a tenedores, hasta 30 de Junio de 1938, son los siguientes: Mes de Agosto y Septiembre, 48'00 pesetas.

Octubre, 48'60 idem. Noviembre, 49'20 idem. Diciembre, 49'80 idem. Enero, 50'40 idem. Febrero, 51'00 idem. Marzo, 51'60 idem. Abril, 52'20 idem. Mayo, 52'80 idem. Junio, 53'40 idem. Las demás clases comerciales de

trigo, a partir de la tasa inicial que a las mismas correspondan, sufrirán idénticamente en sus precios de compra a los tenedores un aumento mensual de 0'60 pesetas.

Todos los trigos se venderán siempre por el "Servicio Nacional" a los fabricantes de harinas a los precios que resulten de incrementar en seis pesetas sus iniciales de tasa.

Los mencionados precios se entienden por quintal métrico, para mercancia sana, seca, limpia y sin envase, puesta sobre vehículo al pte de almacén del "Servicio Nacional".

Artículo quinto.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del decreto ley de esta misma fecha sobre Ordenación Triguera, que da autorización al "Servicio Nacional del Trigo" para deducir el uno por ciento del importe de la mercancia adquirida.

Esta prima será descontada en su totalidad del primer pago que se haga efectivo.

Artículo sexto.—Para la compra de trigos por el "Servicio Nacional" se respetará un turno de preferencia, adquiriendo en primer término y simultáneamente los trigos viejos y los pequeños productores cosechados en el presente año. La proporción o cupo de compras preferentes serán determinados en cada comarca por el delegado nacional.

En ningún caso el "Servicio Nacional del Trigo" adquirirá mercancia de los fabricantes de harinas.

Artículo séptimo.—El pago de las adquisiciones de trigo por el "Servicio Nacional" se hará efectivo: el 70 por 100 dentro de los siete días hábiles a la formalización de la venta, y el 30 por 100 restante a los noventa días, sin devengo de intereses.

El delegado nacional podrá acordar el pago total e inmediato de las partidas que aporten los pequeños productores, definiendo cuáles tienen que conceptuarse de tal modo en función de los datos que la estadística de producción arroje.

Artículo octavo.—Los fabricantes de harinas quedan obligados a molinar los trigos viejos adquiridos por el "Servicio Nacional" en la proporción que determine el delegado nacional y que no excederá del 40 por 100 de su molinación efectiva.

Artículo noveno.—Las fábricas de harinas quedan obligadas a mantener una existencia propia de trigos y harinas computadas en trigo, equivalente a la capacidad real de molinación de la fábrica en trabajo constante y sin interrupción durante treinta días. La importancia de esta existencia podrá reducirse por el Departamento de Agricultura en la forma y cuantía que proponga el delegado nacional del "Servicio".

A los efectos anteriores, cuando la fábrica molinara principalmente ceno, la existencia reglamentaria de trigo será fijada y deducida en forma análoga.

Para el cómputo de la provisión reglamentada anteriormente se tendrá en cuenta la existencia de trigos y harinas en depósito, de cualquier clase que estos sean. A este efecto, los industriales contabilizarán ordenadamente y por separado el movimiento y existencia de las diversas mercancías.

Con independencia de la constitución de la provisión permanente reglamentada en el primer párrafo de este artículo, las fábricas de harinas vienen obligadas a adquirir mensualmente una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de fábrica en el mes anterior.

Artículo décimo.—Para que los orgánismos rectoros tengan noticia mensual de la marcha del mercado de trigos, todos los compradores de este cereal, sean o no fabricantes de harina, continuarán llevando el libro oficial de operaciones.

Dichos industriales presentarán, dentro de los cinco primeros días de cada mes a las Jefaturas de Sección Agronómicas y a las Provincias del "Servicio Nacional del Trigo", una relación totalizada del movimiento de mercancías habido en el mes anterior en el almacén o en la fábrica, y comprensiva de los diferentes conceptos registrados en el libro oficial.

Artículo undécimo.—El precio del quintal métrico de harina y el del kilogramo de pan familiar se determinará por el Departamento de Agricultura, en la forma que detalle el Reglamento, mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

(P + Gt + Mm = Vs) 100 PH = (Rt / GH = G) Pp = (Rp / B) En las que, PH—precio del quintal métrico de harina en fábrica y sin envase. Pt—precio de venta al harinero del quintal métrico del trigo típico molinado en la provincia. Gt—gastos de transporte hasta fábrica del quintal métrico de trigo de las partidas adquiridas en el mes anterior, y que equivaldrán al efectivo que correspondiera al servicio ferroviario, siempre que éste pueda utilizarse, y que no pasarán nunca de 0'05 peseta por quintal métrico y kilómetro de distancia en la parte de recorrido en que forzosamente tenga que utilizarse otro medio de transporte. Mm—margen de molinación de quintal métrico de trigo, que incluyendo beneficio industrial, oscilará entre 3 y 4'30 pesetas. Vs—valor de los subproductos que se obtienen de la molinación de un quintal métrico de trigo, estimados según las cotizaciones medias del mes precedente. Rt—rendimiento en harina del trigo típico antes aludido. Pp—precio del kilogramo de pan de miga blanda o de flama en tahona o despacho de venta. G—gastos producidos por el transporte y elaboración del quintal métrico de harina, calculándose el primero con el mismo criterio que para el trigo se ha establecido en la fórmula primera. Rp—igual rendimiento del quintal métrico de harina en kilogramo de pan. B—beneficio industrial del panadero, que no excederá de 0'03 pesetas por kilogramo de pan familiar. En el Reglamento correspondiente

se detallará la manera de fijar los precios de los demás tipos de pan, así como los recargos admisibles por entrega a domicilio o en pueblo alejado del lugar de fabricación.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Mientras no se pongan en vigor las normas establecidas en el decreto ley de esta misma fecha sobre Ordenación Triguera, se regulará el mercado de este cereal mediante la aplicación de las disposiciones siguientes:

Artículo primero.—Se fija la tasa inicial de 48 pesetas, aplicable durante los meses de Agosto y Septiembre al trigo considerado como tipo de comparación en el artículo segundo de este decreto, para mercancia que se almacene en Valladolid. A este precio-base se ajustarán las diferentes tasas a señalar por las Secciones Agronómicas para las demás clases de trigo en cada provincia y mercado, teniendo en cuenta los escalonamientos o diferencias que tradicionalmente se registran en las diferentes plazas por su situación y para los distintos tipos y calidades de trigo.

Estas tasas se entenderán para mercancia sana, seca, limpia y sin saqueo, interpretando estas condiciones para las que tradicionalmente se aceptan en el mercado.

El precio señalado para cada clase de trigo y plaza, se incrementará en 0'60 pesetas para el mes de Octubre.

Artículo segundo.—Cuando un trigo ofrecido a la venta no reúna las condiciones de sanidad o limpieza aceptadas tradicionalmente por el mercado y ofrezca dudas, por tanto, si puede cotizarse normalmente dentro del tipo de tasa señalado para su clase, el comprador o vendedor, indistintamente, lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de la Sección Agronómica respectiva o de uno de sus delegados, quien desestimará su apelación si es o no comercial el trigo.

La depreciación máxima que por deficiente estado sanitario o de limpieza podrá acordar la Sección Agronómica, no será, en ningún caso, superior al 5 por 100 del precio de tasa.

Artículo tercero.—En todos los locales de compra de trigo se indicará al público, en cartel anunciador co-

locado en sitio bien visible, los precios de tasa del trigo y sus equivalentes en reales por fanega o medida comiente en el lugar.

Artículo cuarto.—El cupo mínimo de compra mensual a que se refiere el último párrafo del artículo noveno de este decreto, lo cubrirán los fabricantes de harina por toma de trigos pignorados, previa justificación de esta circunstancia por los propios vendedores, en proporción al menos del 25 por 100 de aquél cupo, restando además otro 25 por 100 para adquisición de trigos viejos, siempre que se ofrezcan en el mercado.

Artículo quinto.—Las infracciones por quebrantamiento de tasa, cualquiera que sea el procedimiento empleado para falsear esta, serán sancionadas por la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, previo informe o denuncia de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas, castigándose con multas de 1.000 a 100.000 pesetas las primeras infracciones, según cual sea la gravedad de la falta y la capacidad económica del infractor y el grado de malicia revelado en la transgresión y con multa doble, en los casos de reincidencia en igual falta.

Con independencia de estas sanciones, las infracciones de tasa se considerarán como delito de auxilio a la rebeldía, que se sustanciará con arreglo al Código de Justicia Militar.

Las demás infracciones a los preceptos establecidos en estas disposiciones serán sancionadas, previo informe de las Secciones Agronómicas, por los gobernadores civiles, en la forma y cuantía reguladas por el artículo cuarto del decreto ley de 16 de Febrero de 1937.

El recurso de alzada autorizado en dicho artículo quinto, así como la propuesta de elevación de sanción a que se refiere el artículo quinto, serán resueltos por la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola como auto nuncio superior competente para entender en todo cuanto se relacione con la interpretación y cumplimiento de lo establecido en estas disposiciones. Se facilita a la citada Comisión en este segundo caso o sea, cuando entien-

da y resuelva en primera instancia, para imponer multas de hasta 50.000 pesetas como sanción a primeras infracciones, que podrá duplicar en los casos de reincidencia.

Para la exacción de estas sanciones será aplicable el procedimiento de apremio judicial.

Artículo sexto.—El importe de lo recaudado por imposición de sanciones de tipo económico, que se redimirán a metálico se ingresará en las Tesorerías de Hacienda, aplicándose a la cuenta cuya apertura se ordena en el artículo 14 del decreto ley de esta fecha sobre Ordenación Triguera.

Artículo séptimo.—Las Jefaturas de las Secciones Agronómicas cuidarán por el más fiel cumplimiento de lo ordenado en estas disposiciones, utilizando para este fin los inspectores oficiales que así efecto se designen y los que con carácter auxiliar puedan nombrar a propuesta de las entidades oficiales y Sindicatos de productores de trigo que patrióticamente quieren obligados a prestar este servicio.

Los mencionados inspectores, mientras tengan vigencia estas disposiciones transitorias dependerán directamente de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas, ajustándose en el desempeño de su función a cuantas instrucciones reciban de ella. Sus manifestaciones en acta darán fe en cuanto se refieren a los hechos por ellos presenciados.

En cualquier caso los nombramientos tendrán carácter de eventualidad para todos los efectos y la suspensión de funciones se acordará directamente por quienes hayan hecho los nombramientos.

Artículo octavo.—Los inspectores aludidos en el artículo anterior y el personal facultativo y técnico de las Secciones Agronómicas tendrán franca entrada en los almacenes de compra de trigo y fábricas de harina, quedan obligados los industriales propietarios a darles todo género de facilidades para el cumplimiento de su función inspectora.

Artículo noveno.—Por la junta técnica del Estado se dictarán las órdenes complementarias que juzgue convenientes para la más fiel observan-

El festival taurino del domingo

El festejo taurino celebrado en Córdoba el domingo último constituyó un éxito rotundo.

Un lleno completo en la sombra y una buena entrada en el sol; cuatro novillos utrerros de Pérez de la Concha, chiquitos, gorditos, conchitos de pitones y excesivamente bravos y no fáciles y todo un curso del bien torear, a cargo de los auténticos "ases" Chiqueto y Niño de la Palma.

Estos dos antitapas del torero, demostraron el domingo con los cuatro bravos utrerros de Pérez de la Concha, que dominan todas las suertes a la perfección.

Con quietud, suavidad y temple, hicieron un verdadero derroche de figurinas y gracia torera. Verónicas finísimas llances estatuarios, quites simulados, torceando por ganeras, chinelinas, reboberas y remates ceñidos.

Con la muleta hicieron faenas maestras, todas entre oíes, palmas y música.

Pases naturales, redondos, ayudados, de pecho, molinetes, de la firma, afarolados, de rodillas y tocamiento de pitones.

Chiqueto hizo una faena enorme a su primer novillero y lo mató con mucho acierto. Contó las orejas y dió la vuelta al ruedo.

Cayetano Ordóñez, que estuvo hecho un perfecto director de lidia, mató superiormente a sus enemigos. Contó orejas y dió la vuelta al ruedo entre ovaciones delirantes.

A su segundo novillo le colodó tres superprimos pares de banderillas después de una lucida preparación. Chiqueto y Niño de la Palma fueron despedidos con una ovación clamorosa.

Juanito

En las anteriores disposiciones transitorias.

ARTICULO ADICIONAL

Los fabricantes de harina quedan obligados a presentar declaración jurada por duplicado en la que se denotarán las existencias de trigo propias y extrañas, que no sean del Estado, que tengan al terminar el 31 de Octubre del año en curso, puesto que a partir del primero de Noviembre se considerarán caducados administrativamente los depósitos de trigo que tengan dichos fabricantes.

Así mismo los fabricantes y amañestras de harina y panaderos que dan obligados a prestar declaraciones análogas con referencia a esta mercancia.

Dichas declaraciones habrán de que dar entregadas en las Jefaturas provinciales del "Servicio Nacional del Trigo" o en Oficinas de Correos, como envío certificado a las indicadas Jefaturas, precisamente el día 1 ó 2 de Noviembre próximo.

Desde primero de Noviembre inclusive, dichos declarantes registrarán detalladamente cuantas transacciones realicen con las expresadas mercancias hasta la fecha en que el "Servicio Nacional del Trigo" afora sus existencias.

Las declaraciones indicadas servirán de base para la liquidación del abono que los declarantes han de hacer al "Servicio Nacional" por la diferencia de 5'40 pesetas por quintal métrico de trigo que resulte de aplicar el artículo cuarenta de este decreto.

A estos efectos, las existencias de harina se computarán por su equivalente en trigo.

En las liquidaciones se concederá a los declarantes una bonificación del 5 por 100 de su total importe.

DISPOSICION FINAL

Los artículos primero, noveno y décimo y los transitorios de este decreto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los demás preceptos del mismo tendrán vigencia desde primero de Noviembre del año actual.

Dado en Burgos a 23 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal Francisco Franco.

Primer aniversario del señor Don Ramón del Prado y Porras

Farmacéutico y corresponsal que fué del DIARIO DE CORDOBA

Vilmente asesinado en El Carpio, por las hordas marxistas, en los primeros días de Agosto de 1936

R. I. P.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos que encomienden en sus oraciones a Dios nuestro Señor el alma del finado.

Las misas que se celebren hoy en las iglesias de El Carpio, Nueva Carteya y en la del Colegio de Santa Victoria, de Córdoba, así como las gregorianas que darán comienzo mañana a las diez, en la iglesia de Capuchinas, auxiliar de San Miguel, serán aplicadas por su eterno descanso.